



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ÑUBLE
 I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
 DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

Decre. de PERSONAL

REF: ACEPTA RENUNCIA DECRETO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE QUE INDICA

TREHUACO, 08 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 0238/1

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L. N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior; la Resolución N° 568 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, El DFL N° 1 del 10.09.1996, que fijó texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican, el Decreto Alcaldicio N° 0789 del 31 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2019,

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 133 de fecha 04 de abril de 2019, que nombra profesional docente a la Srta. Camila Balboa Constanzo, como docente de reemplazo en el Liceo Polivalente República del Paraguay. La Renuncia Voluntaria presentada por la Docente CAMILA FERNANDA BALBOA CONSTANZO, de fecha 02 de abril de 2019.

DECRETO:

- 1.- Aceptase Renuncia Voluntaria de la Srta. CAMILA FERNANDA BALBOA CONSTANZO, Run: N° [REDACTED], a contar del 02 de abril de 2019.
- 2.- Establézcase, que el término de la relación laboral es en atención a lo dispuesto en el Artículo N° 72 letras "a" del Estatuto de los Profesionales de la Educación, Ley 19.070/1996 del Ministerio de Educación, esto es Renuncia Voluntaria del Docente.
- 3.- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER)
- 4.- Impútese el gasto que demande el presente Decreto al subtítulo 21.30.001 del presupuesto de Educación año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/EJS/lrs
 DISTRIBUCION:

Archivo Carrera funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM.





REPUBLICA DE CHILE
 REGIÓN DE ÑUBLE
 MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
 EDUCACIÓN MUNICIPAL

REG. CONTRALORIA FOLIO
 N° 8560201
 FECHA: 16 / 04 / 19

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
 EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
 CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO, 04 ABR 2019

DECRETO ALCALDICIO PERSONAL N° 0153 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fija texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, El D. S. N° 170/2009 de Educación Especial, el Decreto Alcaldicio N° 789 de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.
 La Licencia Médica N° 26609618-6, presentada por la docente Srta. Carola Avendaño Cuevas.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	CAMILA FERNANDA BALBOA CONSTANZO
RUT N°	18388548-0
F. DE NACIMIENTO	11 DE AGOSTO DE 1984
TITULO	PROFESORA DE EDUCACION DIFERENCIAL
MENCIÓN	DEFICIENCIA MENTAL
ESTABLECIMIENTO	LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY
CARGO	DOCENTE
JORNADA	40 HORAS (PIE)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE 25 DE MARZO AL 11 de abril de 2019
OBSERVACIÓN	LICENCIA MEDICA N° 26609618

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2019 del DAEM.
- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUCY CARTES RAMIREZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/MS/ALIF/irs

DISTRIBUCION:

Archivo Carpa Funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, TGR., Sec. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM.

UNIDAD DE CONTROL
 Vº Bº DIRECTOR CONTROL
 TREHUACO

LUISA CUEVAS IBARRA
 ALCALDE
 ASESOR JURIDICO

Carta de Renuncia

2 de Abril del 2019

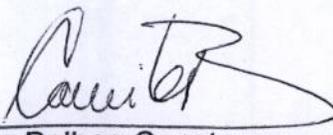
Estimado director:

Sr. Alexie Torres Arcos

Junto con saludar, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento mi renuncia al cargo de educadora diferencial, la cual se hará efectiva a contar del día 2 de Abril del 2019. Los motivos de esta decisión son estrictamente personales.

Agradeciendo de todo corazón el haber brindado la oportunidad de trabajar en su establecimiento, y además agradecer a los funcionarios su buena recepción.

Se despide atentamente



Camila Balboa Constanzo
19 388 548-0